

AVISO DE PRÓRROGA



LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.

***Oferta Pública de hasta 16.646.081 nuevas acciones ordinarias Clase B de valor nominal Ps. 1 (V/N\$1)
Rango de Precio Indicativo por acción entre \$35 y \$47***

El presente es un aviso complementario al aviso de suscripción de fecha 7 de diciembre de 2017 (el "Aviso de Suscripción"), correspondiente a la oferta de suscripción al público inversor en la Argentina de hasta 16.646.081 (dieciséis millones seiscientos cuarenta y seis mil ochenta y uno) nuevas acciones ordinarias, escriturales Clase B de valor nominal Ps. 1 (V/N\$1) y un voto por acción cada una, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones Clase A de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. (la "Sociedad") que se encuentran actualmente en circulación (las "Nuevas Acciones"), de acuerdo a los términos y condiciones del prospecto informativo de fecha 7 de diciembre de 2017 (el "Prospecto") y mediante su oferta pública en Argentina de la Sociedad.

Atento al posible paro nacional y movilización convocado recientemente por distintas organizaciones sindicales y que dicha circunstancia podría afectar la suscripción de las Nuevas Acciones que operaría el 15 de diciembre de 2017 y lo establecido en el Prospecto en la sección "*Plan de Distribución - Terminación, suspensión, interrupción o prórroga del Período de Difusión y/o el Período de Suscripción*", la Sociedad ha decidido prorrogar por un día el Período de Difusión Pública y el Período de Suscripción respectivamente.

En consecuencia resulta necesario modificar el Aviso de Suscripción de modo que los apartados "*Período de Difusión Pública*" y "*Período de Suscripción*" que se consignan en el mismo, queden redactados como se lee a continuación:

1. **Período de Difusión Pública:** Comenzará el 11 de diciembre de 2017 y finalizará el 15 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive. Durante el Período de Difusión Pública los potenciales inversores podrán a través de los Agentes Colocadores o de los Agentes Intermediarios Habilitados presentar, a través del sistema SICOLP (los "Agentes Intermediarios Habilitados") las Manifestaciones de Interés Vinculantes para la compra de las Nuevas Acciones. Los Oferentes podrán revocar y retirar sus Manifestaciones de Interés Vinculantes en cualquier momento con anterioridad al cierre del último día del Período de Difusión. Se entenderá que todas las Manifestaciones de Interés Vinculantes presentadas durante el Período de Difusión que no fueran retiradas una vez finalizado este período, son definitivas, vinculantes y han sido confirmadas por los Oferentes y por lo tanto, se convertirán automáticamente en Manifestaciones de Interés.
2. **Período de Suscripción:** Comenzará el 18 de diciembre de 2017 a las 10 horas y finalizará el 18 de diciembre de 2017 a las 16:00 horas. Durante el Período de Suscripción, las Manifestaciones de Interés Vinculantes, serán consideradas Manifestaciones de Interés irrevocables y definitivas y serán por lo tanto ofertas en firme de parte de los Oferentes para la suscripción y/o compra de las Nuevas Acciones, adquiriendo el carácter de firmes y vinculantes. Asimismo los Oferentes podrán, durante el Período de Suscripción, entregar a los Agentes Colocadores y/o a los Agentes Intermediarios Habilitados las Manifestaciones de Interés.

Todos los términos del Aviso de Suscripción que no resultan expresamente modificados por el presente aviso complementario continúan siendo aplicables conforme los mismos son contemplados en el Aviso de Suscripción y en el Prospecto.

A todos los efectos del presente aviso, los términos expresados en mayúscula tienen los significados que se les han asignado en el Prospecto y/o el Aviso de Suscripción, salvo aquellos expresamente definidos en el presente.

La oferta pública de las Nuevas Acciones fue autorizada por Resolución N° RESFC-2017-19122-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 1 de diciembre de 2017. La autorización de oferta pública otorgada por la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos de información de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La información contenida en el presente es información parcial que deberá ser completada con el Prospecto, por lo cual el presente aviso deberá leerse conjuntamente con el Prospecto que se encuentran publicado en la AIF. Los potenciales inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dicho Prospecto antes de tomar una decisión de invertir en las Nuevas Acciones.

Agente Organizador y Colocador

PUENTE
Soluciones financieras desde 1915

Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de matrícula asignado 28
de la CNV

Agente Colocador

bst
Tu banco en positivo

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de matrícula asignado 64
de la CNV

Martín Chindamo
Autorizado

La fecha de este Aviso de Suscripción es 14 de diciembre de 2017